

Acta de **PLENO EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

Día y hora de la reunión: **10 de MARZO de 2015 a las 09:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

**SECRETARIO**

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

**INTERVENTOR**

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

**CONCEJALES**

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

**X** Primera Convocatoria  
Segunda Convocatoria

Acuerdos:

### **1 - DECLARACION DE LA URGENCIA .-**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 78 del Reglamento de las Entidades Locales, procede apreciar al Pleno la urgencia de la sesión.

Por unanimidad de los asistentes que supone en todo caso el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se ratifica la urgencia del Pleno.

### **2 - CONCERTACION OPERACION DE TESORERIA, POR IMPORTE DE 1.656.000 € .-**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 9 de marzo de 2015, en relación con el expediente incoado para proceder a la concertación de una Operación de Tesorería con el Banco Santander, por importe de 1.656.000,00 €.

Por el Sr. Alcalde Acctal. se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo:** Si, buenos días. Tal como se ha leído, este Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014 tenía al descubierto dos pólizas, ambas en el Banco Santander, una por 788.500 € y otra por 890.000 €, total 1.678.500 €. Y lo que hacemos hoy, después de haber pedido ofertas a todos los bancos y haber quedado desierta, hoy lo que hacemos es culminar un proceso de negociación que hemos tenido con el Banco Santander para unificar esas dos pólizas y unirlas y convertirlas en una sola de 1.656.000 €, es decir, con una baja de menos 22.500 €. En el proceso de negociación se ha cruzado un decreto, una resolución de un decreto que era de 26 de diciembre de 2014, la resolución es de 6 de febrero creo recordar, por el cual se ponía encima de la mesa los criterios de prudencia financiera que marcaba ese Decreto del Gobierno Central. En ese sentido se va a ver beneficiado este Ayuntamiento con ese decreto y con esa resolución, puesto que el interés máximo que pueden cobrar los bancos viene determinado ya por ese decreto de prudencia financiera y al Ayuntamiento de Morón dentro de esa tabla le ha tocado el 0,83%, que hay que unir al euribor trimestral que en estos momentos está en el 0,15%. Por tanto, es una operación de tesorería que a día de hoy renovamos con un interés máximo del 0,98%, muy lejos de aquel 8% que el año pasado firmamos esta misma operación de crédito. Y también trae otra novedad, que es que la comisión de apertura está exenta, el año pasado renovábamos a 1,5 % de comisión de apertura. Por tanto, es una buena operación para este Ayuntamiento que va a

dar tesorería y que va a permitir que los pagos se puedan ir haciendo a los proveedores.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bueno, la verdad que cuando ayer en comisión informativa nos hablaban sobre la renovación de esta póliza la verdad es que nos parecía un poco cachondeo. Es decir, estamos hablando de una resolución del Gobierno donde lo que hace básicamente es ponerle o darle instrucciones a la banca sobre lo que tienen que hacer en los Ayuntamientos. Me recuerda esto un poco a lo que defendemos desde Izquierda unida, es decir, a una banca pública, evidentemente esto no se asoma ni de lejos a lo que es una banca pública, pero lo que si es cierto es que el Estado empieza de una manera populista, ahora lo explicaré por qué, a controlar lo que son los desmanes de la banca. Si tuviésemos una banca pública, como hemos tenido en este país, la verdad que no haría falta tener que decirle a la banca lo que tiene que hacer porque nosotros seríamos la banca. Y cuando se habla de una resolución de prudencia financiera lo único que podemos pensar es que si esta resolución es un engaño, como digo, porque viene a resolver solo durante un año, es decir que el año que viene volveremos otra vez a los desmanes del 6 % o el 7% , esto lo que tiene es una claro sesgo de elecciones. Estamos en un proceso electoral, estamos en elecciones, entonces conviene un poco maquillar la cara. Evidentemente esta prudencia financiera es solo para un año, es decir, que como digo para el año que viene nos encontraremos otra vez en la situación de la que partimos. Y si esto es prudencia financiera, lo que esta claro es que como mínimo lo que ha habido durante todos estos años es imprudencia financiera, una imprudencia financiera que se ha traducido en un robo continuo, no sólo a las arcas municipales, sino también al conjunto de la ciudadanía. Porque si realmente hubiese una voluntad de ser prudentes financieramente, no solo limitaríamos lo que son los intereses cuando son los Ayuntamientos y las entidades las que lo piden, sino que también entraríamos en esas imprudencias financieras que se han cometido con el conjunto de la ciudadanía y que hoy por hoy está abogando a tantos vecinos a que sean desahuciados o a que no puedan hacer frente a sus deudas. Como digo, todos estos años nos han estado robando, por desgracia nos van a seguir robando y esto no es mas que una medida populista. Nosotros, evidentemente, sí coincidimos en que termina resultando para este año una buena operación, pero como digo no quita lo que nos vamos a encontrar a la vuelta de la esquina. En todo caso, nosotros desde izquierda unida nos vamos a abstener, como hemos estado haciendo en las renovaciones de pólizas durante los últimos años y denunciar eso, que si por un lado es una buena medida, pero por otro lado, denunciar que es una medida temporal, puntual y populista de cara a las elecciones.

**Dice el Sr. Cala:** Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Si, bueno, desde AMA Morón lo primero que nos gustaría es que se explicara la ausencia del Alcalde en este Pleno, esperemos que se explique luego. Y yendo ya al punto que nos viene aquí, bueno, pues efectivamente venimos a una renovación de pólizas, que no sé exactamente, no tengo datos exactamente de cuando estas o herederas de estas se vienen prorrogando, pero creo que de varios años

o muchos años. Por primera vez se ha entrado a legislar el tema de los intereses, se ha puesto una legislación donde se establece un interés del euribor a tres meses, con lo cual será variable a lo largo de este año más 0,83 %, Eso significa que ahora mismo teniendo en cuenta que el euribor está en el 0,22% pues podemos estar en torno al 1%, un poquito más del 1%. Si hacemos la comparación de este 1% con lo que estábamos pagando hasta ahora, que creo por las palabras que ha dicho el Concejal era el 8 %, bueno pues, entonces estamos hablando de una diferencia de más de 100.000 €. Es decir, el año pasado se pagarían en torno a 130.000 € ó más por este dinero y este año se va a pagar en torno a unos 15.000 €. Es evidente, si ahora esto se puede hacer, se podía haber hecho antes, es evidente. ¿Qué es lo que verdaderamente está provocando que el Gobierno esté cambiando, haya cambiado esta legislación?, me refiero al Gobierno Central que es el que ha impuesto esto a los bancos, pues evidentemente la presión que está habiendo ahora mismo por parte de grupos políticos emergentes, como Podemos, que están hablando clarísimamente de la quita de la deuda de reestructuración de la deuda. Si esta medida la toma un Gobierno presidido efectivamente por un grupo político como Podemos, inmediatamente se habla del desastre, se habla de que ..., bueno, de que aquí poco menos que va a venir la tercera guerra mundial, etc, etc, ..., no, simplemente se toma porque es una medida de sentido común. Porque lo que no era de sentido común porque efectivamente llamarle a esto prudencia financiera es, vamos es que es absolutamente increíble, lo que no es de sentido común es lo que estaban haciendo los bancos. Y no sólo no es de sentido común, sino que probablemente si esto ocurriera antes del año 1995 hubiera sido delito, porque antes del año 1995 la usura, la usura que es lo que estaban haciendo los bancos con el Ayuntamiento de Morón, en concreto, y con muchos ciudadanos, por supuesto, la usura estaba calificada como delito. Desde el año 95 se despenalizó la usura en el Código Penal Español, pero siguen existiendo mecanismos para reclamar a un banco que se ajuste a los intereses legales. Mire, el interés legal establecido para el año 2014, se puede ir uno directamente a las normas del Banco de España, el interés legal era del 4% y aquí estábamos pagando el doble, el 8%. Y, además, se da otra de las condiciones para que algo se pueda definir como usura en el Código Civil, que sí que está todavía y es que el banco está usando su posición, o sea su posición de fuerza, está usando la necesidad en este caso del Ayuntamiento de Morón, que no es otra que la necesidad de los ciudadanos de Morón para imponer sus condiciones, eso es lo que ha hecho durante muchos años. Desde luego, desde AMA aplaudimos la nueva norma que ha tomado este Gobierno, como no puede ser de otra manera, esperemos que sea una norma en continuo y esperemos de todas maneras, nosotros no vamos a votar favorablemente, nos vamos a abstener porque todavía consideramos que este tipo de financiaciones, este tipo de financiaciones a entidades públicas como es el Ayuntamiento de Morón que al final lo que se está es financiando los servicios para los ciudadanos tendría que ser directamente a través del Estado o a través, efectivamente, de algún tipo de financiación pública. Todavía este interés está un poco por encima del precio del dinero del banco Central Europeo, pero evidentemente, es un gran avance respecto a lo que existe. Efectivamente, durante todos estos años, nosotros consideramos que los bancos han estado robando a los ciudadanos de Morón, robando al Ayuntamiento de

Morón. No nos queda muy claro porque la resolución esta de febrero nos la hemos leído, es bastante complicada de leer tiene un lenguaje financiero muy, muy complicado y no nos queda claro cuáles van a ser las contrapartidas futuras que este Ayuntamiento va a tener, parece que no las hay directas, pero mucho nos tememos que nos van a imponer finalmente estar incluidos en un plan que veremos qué significa ese plan, pero de todas maneras, si consideramos hay otras contrapartidas que han pedido que algunas parecen razonables como que se vayan haciendo unas amortizaciones mensuales de 25.000 €, como que ciertas cuestiones que tiene el Ayuntamiento las domicilien en el Banco de Santander, como son los ingresos de los fondos de las Junta de Andalucía, los ingresos de los fondos de la dependencia, ... bueno, la practica normal que se usa también con los ciudadanos, cuando vas a pedir un préstamo te piden que aparte haga eso. La pregunta es: ¿qué hace el Banco Santander a cambio?, quiero decir en el Banco Santander todos los ciudadanos están sufriendo constantemente lo que tienen que sufrir para hacer cualquier pago de tributos que está domiciliado en el Ayuntamiento y tiene que ir a pagarlo, o sea, ¿va a haber algún tipo de flexibilidad horaria que ahora mismo está absolutamente encorsetado por parte del Banco de Santander para que los ciudadanos se les facilite un poquito ese trabajo?, esperemos que algo haya. Nosotros, ya digo, vamos a abstenernos, creemos que es un muy gran avance, pero que no es mas que algo absolutamente de sentido común, lo que no era normal era lo que estaba ocurriendo hasta ahora, y nos abstenemos porque pensamos que todavía esto es mejorable y confiamos en que los cambios que se van a producir en el año 2015 en Andalucía y en España hagan que esto sea todavía muy mejorable.

**Dice el Sr. Cala:** Partido popular.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Muchas gracias, buenos días. Bueno, yo creo que hoy se demuestra como algunos se quedan sin argumentos ante la situación que hoy se plantea en este Pleno. Cuesta reconocer y qué trabajo le cuesta a algunos que el Gobierno lo ha hecho bien y lo está haciendo bien. Ya trajimos una muestra cuando el plan de pagos a proveedores, también se bajó el tipo de interés cuando hubo que refinanciar ese plan de pago a proveedores. Y hoy hay que recordarle a los vecinos, ya se ha dicho aquí, que una póliza que estaba casi al 8%, al 7,5% creo que ha dicho el Concejal de Hacienda, pues, baja al 1%. Eso supone un ahorro importantísimo para el Ayuntamiento de Morón, un ahorro que va a suponer que se puedan seguir financiando los servicios públicos, que se puedan seguir financiando servicios como el pollito, como la basura y como otros servicios públicos que tiene este Ayuntamiento. Y ¿por qué se hace esto?, pues mire esto no se hace porque a alguien le de la gana, el Gobierno tiene una hoja de ruta y que se está demostrando día a día. La situación económica hace y permite que esto se pueda hacer y que el Gobierno pueda tomar estas decisiones, estas decisiones, como digo, que si tienen que ir en contra de los bancos, van también en contra de los bancos, aunque aquí se haya dicho por activa y por pasiva durante esta legislatura que el Gobierno lo que hacía era única y exclusivamente favorecer a los bancos, pues miren, aquí está el ejemplo. Los bancos, estamos a 8 ó 9 de marzo ó 10 de marzo y estas pólizas

tenían que estar en enero renovadas y no están porque los bancos se descuadraron cuando salió este decreto de prudencia financiera. Y no apoyamos a los bancos, está apoyando ahora a las administraciones públicas, como digo, para que en definitiva se beneficien los vecinos de Morón en este caso y los vecinos de otros pueblos para que se puedan financiar servicios públicos. Y eso lo permite la situación económica, situación económica que ha revertido con las políticas del Gobierno de la nación, con las políticas del partido popular y al que le cueste trabajo reconocerlo, pues lo siento, pero es que es así, es que España está creciendo ahora mismo a nivel de Alemania y esos son datos objetivos y datos que todos los días nos enteramos. Y yo, en este Pleno, lo dije al principio, al principio de la legislatura, cuidado que el partido popular va a volver a recuperar España y eso es lo que ha ocurrido y eso es lo que ha ocurrido y eso es lo que está ocurriendo. Por tanto, aquí al Cesar lo que es del Cesar y, evidentemente, esto es una medida que como digo beneficia a todos los Ayuntamientos, que nos vamos a beneficiar y, por tanto, desde el partido popular de Morón vamos a apoyar porque es bueno para financiar los servicios que le damos día a día a los vecinos de Morón de la Frontera.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde Acctal. se ordena la votación del mismo.

Por trece votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Cala Bermúdez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cinco abstenciones de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar el concierto de una Operación de Tesorería con el Banco de Santander por importe de 1.656.000,00 €, con las siguientes características:

- Importe: 1.656.000,00 €
- Amortizaciones mensuales del límite de 25.000,00 € mediante orden de domiciliación y afección de los tributos gestionados en recaudación voluntaria, correspondiente al Ayuntamiento, por el OPAEF, quien formalizará la correspondiente toma de razón.
- Plazo: 12 meses.
- Comisión de Apertura: Exento.
- Interés: Euribor 3 meses + 0,83% (Prudencia financiera).
- Liquidación: Trimestral.
- Comisión de disponibilidad: 0,10% anual sobre saldos medios no dispuestos.
- Resto de Comisiones y Gastos: Exenta.
- Formalización: Ante fedataria pública municipal.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 09:25 del día 10 de MARZO de 2015.

Vº Bº  
**ALCALDE ACCTAL.**

**SECRETARIA GENERAL**

**CALA BERMUDEZ, IGNACIO**

**SERRANO LAPEÑA, ASCENSION**